



AYUNTAMIENTO DE MONTIEL

BANDO

Por medio del presente se comunica que queda terminantemente prohibido manipular los goteros del riego de los jardines y parterres. El personal del Ayuntamiento se encarga de ese cometido, ya que se producen roturas en gomas por la manipulación indebida, con la consiguiente falta de riego o riego excesivo de las plantas.

Lo que se comunica en Montiel,

La Alcaldesa,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MÁRGEN)

